

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS, POR LA QUE SE DECLARA INHÁBIL EL MES DE AGOSTO DE 2019 A EFECTOS DEL CÁLCULO DE PLAZOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE ABRIL DE 2018, DE ESTE MISMO ÓRGANO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA DE PROFESORES NUMERARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMO-PESQUERA (GRUPO A, SUBGRUPO A1), Y EN EL CUERPO FACULTATIVO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, ESCALA DE MAESTROS DE TALLER DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMO-PESQUERA (GRUPO A, SUBGRUPO A2), (BOC nº 75 de 18/04/2018).

Esta Secretaría General Técnica ha convocado pruebas selectivas para el ingreso por turno libre a Cuerpos, Escalas y Especialidades de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. El desarrollo de dicho proceso selectivo exige el cumplimiento de determinados plazos conforme a lo establecido en el artículo 71.1g) de la Ley 2/1987, de 30 de abril, de la Función Pública Canaria.

A la vista de las dificultades que entraña el cumplimiento de los referidos plazos durante el mes de agosto, esta Secretaría General Técnica, en el ejercicio de las competencias del artículo 68 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Presidencia Justicia e Igualdad, aprobado por Decreto 382/2015, de 28 de diciembre, que le fueron delegadas por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 22 de febrero de 2018 (BOC nº. 44, de 2 de marzo),

RESUELVO:

ÚNICO.- Declarar inhábil el mes de agosto de 2019 a efectos del cálculo de los plazos en la convocatoria de las pruebas selectivas aprobada por Resolución de 11 de abril de 2018, de esta Secretaría General Técnica para ingresar, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Profesores Numerarios de Formación Profesional Marítimo-Pesquera (Grupo A, Subgrupo A1), y en el Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Maestros de Taller de Formación Profesional Marítimo-Pesquera (Grupo A, Subgrupo A2), (BOC nº 75 de 18/04/2018).

En Santa Cruz de Tenerife,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA PILAR HERRERA RODRIGUEZ - SECRETARIO/A GENERAL TECNICO

Fecha: 24/07/2019 - 11:46:26

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0ARwbnoPFrdgtCbKbGY1IszpzQxaRawT



El presente documento ha sido descargado el 24/07/2019 - 11:49:09